



DECLARATORIA DE INEXISTENCIA

La Alcaldía Municipal de Usulután Este, comunica a la población en general, lo siguiente:

En el marco del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, todas las instituciones del Estado, estamos obligadas a poner a disposición de los usuarios, la información que se genera, gestiona o administra, como resultado del quehacer diario de la administración pública.

En este contexto, se determina que de conformidad a lo señalado en el **artículo 10 numeral 5 de la LAIP**, y que se expresa que debe publicarse: **“Los procedimientos de selección y contratación de personal, ya sea por el sistema de Ley de Salarios, Contratos, jornales o cualquier otro medio.”**

Por lo anterior, la Unidad de Recursos Humanos de Usulután Este presentó nota donde informa que no se han realizado los procedimientos de selección pero que sin embargo sean realizado contrataciones bajo la modalidad de contrato y nombramientos a través de acuerdo municipal de octubre a diciembre de 2024, por lo tanto los procedimientos de selección es de carácter inexistente dentro de nuestra institución; no obstante, una vez se realicen se publicaran para su consulta, de una manera oportuna y veraz.

No habiendo más que hacer constar, y para constancia firmo y sello la presente declaratoria de inexistencia. En la Ciudad de Usulután Este, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veinticinco.



Licda. Blanca Rosa Martínez Solano
Oficial de Información